

REVALIDADO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0070-06-ED

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL N°006-2018-DG-IESTPH-S.

Saposoa, 31 Mayo del 2018

Visto el Expediente N°00347, de fecha 23-05-2018, presentado por la Jefe de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Huallaga – Saposoa “Plan Anual de Monitoreo y Supervisión de los Docentes” 2018.

CONSIDERANDO:

Que, es de importancia contar con el Plan Anual de Monitoreo y Supervisión de Docentes para el presente año, con la finalidad de reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de la programación curricular.

Que, de conformidad con lo descrito por el Oficio Múltiple N°030-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, Precisiones para la aplicación del Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Superior Tecnológica, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes, en donde se establece las funciones y acciones a realizar para contribuir con la adecuada formación del perfil profesional técnico de los estudiantes,

Que, de conformidad con lo descrito por el Art. 33°, inciso a) y c) de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes, en donde se establece las funciones del Director,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Plan Anual de Monitoreo y Supervisión de los Docentes 2018 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huallaga – Saposoa, formulado por la Jefatura de Unidad Académica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO DE HUALLAGA SAPOSOA


MSc. CPC. NOBEL CÁRDENAS VALDERRAMA
DIRECTOR GENERAL

NCV/DG-IESTPH-S
Tapl/sec.